

Miércoles, 30 de octubre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

ANUNCIO. Emplazamiento interesados/as ante demanda presentada ante Jdo. Contencioso/Administrativo n.º 1 Cáceres, Procedimiento Abreviado 135/2024.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento Abreviado n.º 135/2024 por la representación procesal de D.ª Verónica Martín Collado, contra la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2024 por la que se acuerda anular y dejar sin efecto el proceso selectivo de estabilización del empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, para la reducción de la temporalidad mediante concurso de méritos, del Ayuntamiento de Pinofranqueado para la selección de una plaza de Administrativo/a. Personal Laboral Fijo. Grupo C. Subgrupo C1, anulando las Bases y convocatoria de dicho proceso selectivo, bases que fueron publicadas en el BOP de Cáceres n.º 87 de 8 de mayo de 2024, y los correspondientes anuncios en el DOE n.º 96 de 20 de mayo de 2024 y en el BOE de 31 de mayo de 2024.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Cáceres, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los/as posibles interesados/as para que puedan personarse en ese tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Pinofranqueado, 28 de octubre de 2024

José Luis Azabal Hernández

ALCALDE - PRESIDENTE

